



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

03496

VALLENAR,

06 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° _____ /



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 233 de la Sesión ordinaria N°28 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación Cultural y Social Jila Pacha.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL JILA PACHA MANUEL SILVA ROJAS	Aporte que será utilizado para solventar los gastos de traslado de ida y regreso a la ciudad de Arica para participar en una actividad musical denominada Festival Bierfest a realizarse el día 07/10/2023	233	\$ 300.000.-
		Total	\$ 300.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


**MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**




**VICTOR ESCUDERO FALLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- VEF/MFC/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**